



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110384 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 051 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UT SOFT IG 3.

=====

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS, identificado con cédula ciudadanía No 80.932.801, quien actúa como representante de la UT SOFT IG 3, con Nit. 901.373.456-3, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 31 de mayo de 2023 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023, entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y UT SOFT IG 3.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Adquirir licencias de la herramienta de comunicación y colaboración Office 365 y sus productos asociados, así como el licenciamiento plataforma de Seguridad EMS -E5, SQL Server y Power Bi Pro, para uso de la Rama Judicial”*

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	31 de mayo de 2023
Fecha de inicio	7 de junio de 2023
Plazo	Un (1) mes y un (1) día
Fecha de terminación	7 de julio de 2023
Valor total	\$60.245.579.234,64
Supervisor	Adriana Cruz Ortiz

Información presupuestal:

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
106923	2023-06-02	02	C-2701-0800-36-0-2701048-02	16	\$48.233.693.219,64	—	-
			C-2799-0800-12-0-2799065-02		\$12.011.886.015,00	—	-
			TOTAL		\$60.245.579.234,64		



HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110384 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 051 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UT SOFT IG 3

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), fueron efectuados pagos por valor de SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$60.245.579.234,64) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
106923	244384523	2023-07-31	FBOG26233	\$52.336.923.667,64
	244405923	2023-07-31		\$7.908.655.567,00
TOTAL PAGADO				\$60.245.579.234,64

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por la supervisora de la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$60.245.579.234,64
Valor adiciones del Contrato	\$0,00
Valor total del contrato	\$60.245.579.234,64
Valor pagado al contratista	\$60.245.579.234,64
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$0,00
Saldo no ejecutado	\$0,00
TOTAL	\$60.245.579.234,64

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM23-514 del 1 de agosto de 2023, expedido por el Director de la Unidad de Presupuesto, en el cual informa "los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 051 de 2023, suscrito con Unión Temporal SOFT IG 3 (sic)

No. Contrato	Sub-Unidad	No Registro P.	Valor del R.P.	Saldo por obligar
051 DE 2023	27-01-02-000	106923	60.245.579.234,64	-
TOTALES			60.245.579.234,64	

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisora de la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110384 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 051 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UT SOFT IG 3

Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el contrato 051 de 2023 fue producto de la Orden de Compra No. 110384 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 3652857-3, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía de seguros SURAMERICANA S.A, que cubre la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), aprobada el 7 de junio de 2023.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 7 de junio de 2023			
FECHA FINALIZACIÓN: 7 de julio de 2023			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEIS (6) MESES MÁS	31-05-2023	07-01-2024
CALIDAD DE LOS BIENES	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y UN (1) AÑO MÁS.	31-05-2023	07-07-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y TRES (3) AÑOS MÁS.	31-05-2023	07-07-2026

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se garantizó la cobertura y renovación del licenciamiento de la herramienta de comunicación y colaboración Office365 y sus productos asociados, así como la adquisición de la licencia para el manejo de la plataforma de Seguridad EMS -E5, la cual mitigará y ayudará a dar solución a las amenazas internas y externas. Así mismo, se dio continuidad con el funcionamiento de los servidores del CAN, renovando la respectiva licencia SQL Server, así como de la licencia de Power Bi Pro, que se implementa para el uso compartido de informes y reportes en las diversas áreas y Altas Cortes, para uso de la Rama Judicial.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110384 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 051 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UT SOFT IG 3

reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte de la supervisora del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: La supervisora de la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), con el aval del Director de la Unidad de Informática, recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023) suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y UT SOFT IG 3.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023), con base en la información suministrada por la supervisora, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$60.245.579.234,64	
Valor adiciones del Contrato	\$0,00	
Valor total del contrato	\$60.245.579.234,64	
Valor pagado al contratista		\$60.245.579.234,64
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0,00
Saldo no ejecutado		\$0,00
TOTAL	\$60.245.579.234,64	\$60.245.579.234,64

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la orden de compra No. 110384 (Número interno - Contrato 051 de 2023).

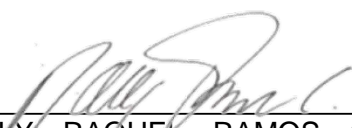


HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110384 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 051 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UT SOFT IG 3


=====

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada por la UT SOFT IG 3, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 08 de Noviembre de 2023

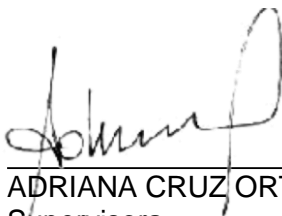


NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial


Jose Rodriguez (2 nov. 2023 16:09 CDT)

JOSE LUIS RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Representante
UT SOFT IG 3

Vo. Bo.



ADRIANA CRUZ ORTIZ
Supervisora



CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Preparó: Adriana Cruz Ortiz. Profesional Universitario
Revisó: Jorge Eliecer Pachón Ballén. Director División de Infraestructura de Software

UCP/1ª Revisión: Carlos Arturo Vergel Garnica/ 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos 
18/08/2023





1. Acta de liquidación con Vo.Bo

Informe de auditoría final

2023-11-02

Fecha de creación:	2023-11-02
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAFAFKhoJ6EHfXlrJ1oT-xvINAWRZegTq0HU

Historial de “1. Acta de liquidación con Vo.Bo”

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2023-11-02 - 19:15:42 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2023-11-02 - 19:16:19 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-11-02 - 21:09:07 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-11-02 - 21:09:07 GMT